



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN REF. 40-2016

Unidad de Acceso a la Información Pública de la Lotería Nacional de Beneficencia, a las trece horas del día martes veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

Admitida la solicitud de acceso a la información No. 40, que fue presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública de forma Personal con fecha 17 de Noviembre de 2016, por parte del ciudadano _____ en la cual requiere se le proporcione:

1) Transcripción del punto de Acta V.5.1 del Acta de Junta Directiva # 2940 de fecha 20 de Septiembre de 2016, relacionado a la Contratación a la plaza de encargado de Activo Fijo.

CONSIDERANDO:

- I. Que la posibilidad de acceder a la información que se encuentra en poder de las Instituciones públicas, es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo cual forma parte de los derechos contenidos en la LAIP, entre los cuales se encuentra el principio rector de Máxima Publicidad, Art 4 literal a) y Art. 5 de la LAIP, en los cuales se establece, que la información que se encuentra en las Instituciones del Estado es Pública y su difusión es irrestricta, salvo las excepciones que contempla la misma normativa;
- II. Que de conformidad a los literales c), d), i) y j) del Art. 50 de la LAIP, es responsabilidad del Oficial de Información, realizar los trámites internos a fin de ubicar la información del solicitante, por lo que habiéndose admitido la solicitud de Información, se gestionó con Presidencia Institucional de la LNB, a través de Memorándum con referencia UAIP/061/2016, quedando establecida la fecha para la entrega de la Información solicitada para el día miércoles 30 de noviembre de 2016.

[Handwritten signature]
29/Nov/16
1:25 PM.



III. Que a través de Memorándum de Presidencia Institucional, con referencia PI/918/2016, de fecha 28 de Noviembre de 2016, la Unidad Administrativa respondió lo siguiente:

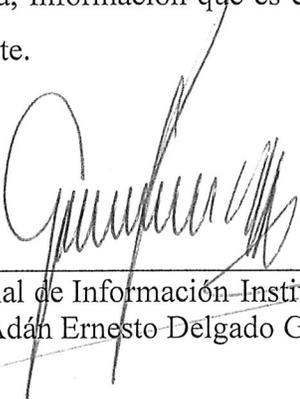
1) Transcripción del punto de Acta V.5.1 del Acta de Junta Directiva # 2940 de fecha 20 de Septiembre de 2016, relacionado a la Contratación a la plaza de encargado de Activo Fijo.

R/ Se entrega copia certificada del acuerdo V.5.1. del Acta 2940, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 20 de septiembre de 2016, sobre Seguimiento al proceso de selección del puesto de Encargado de Activo Fijo de la Lotería Nacional de Beneficencia.

El Acta de Junta Directiva completa se subirá al Portal de Transparencia Institucional cuando esta sea enviada a la Unidad de Acceso a la Información Pública en su versión pública.

Por lo anterior, con base al Art, 18 de la Cn, en relación con los Artículos 65, 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con los Artículos 55 literal c), 56 literal d) y 57 del Reglamento de dicha Ley, esta oficina RESUELVE:

CONCEDASE acceso a la información pública solicitada por mediante Resolución de Entrega de Información, emitida por el Oficial de Información de la Lotería nacional de Beneficencia, Información que es entregada de forma presencial tal como fue requerida por el Solicitante.



Oficial de Información Institucional
Lic. Adán Ernesto Delgado Gutiérrez

